

Solicitud de expedición de certificados relativos a la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.

Organismo Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Código GVA 16620

Código SIA 211745

Estado Abierto

Plazo de solicitud Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Solicitud de alguno de los siguientes trámites relativos a la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo:

- Certificados de calificaciones obtenidas en los exámenes oficiales para la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.
- Certificados acreditativos de títulos en trámite o en posesión.

Interesados

Las personas físicas que hayan realizado las pruebas de obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo o tramitado sus títulos náuticos de recreo en la Comunitat Valenciana.

En el caso de que el solicitante requiera de un representante para cumplimentar la solicitud, deberá aportar en este trámite el formulario de Acreditación de la Representación, firmado, que aparece como impreso asociado.

Normativa general

- [Normativa] Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo (BOE nº 247 de 11/10/2014).

SOLICITUD

Plazo de presentación

Durante todo el año.

Formularios y documentación

La presentación de la solicitud conllevará la autorización del solicitante, salvo manifestación en contra, a que la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad obtenga directamente los datos relativos de identificación personal, según lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no autorizarse, se deberá aportar:

**DNI o documento equivalente en caso de extranjeros

- Instancia de solicitud normalizada.
- Justificante del pago de la tasa.

· SOLICITUD GENERAL

· ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EN LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN O CONVALIDACIÓN DE LAS TITULACIONES PARA GOBIERNO DE EMBARCACIÓN DE RECREO.

Tasas

El importe actual de la tasa es:

- Expedición de certificados relativos a la obtención de titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo: 6,22 euros.

BENEFICIOS FISCALES EN FAMILIAS NUMEROSAS Y EN FAMILIAS MONOPARENTALES:

- a) Exención total del pago de las tasas, en familias (numerosas o monoparentales) de categoría especial.
- b) Bonificación del 50% del importe de las tasas, en familias (numerosas o monoparentales) de categoría general.

Para ello deberán aportar al expediente el título o carné de familia numerosa o monoparental, que es donde consta la categoría de ésta.

FORMAS DE PAGO, IMPORTES Y MODELOS:

Tanto las formas de pago como los importes y los modelos de tasa se pueden descargar desde la dirección de Internet

que se indica a continuación

<https://politicaterritorial.gva.es/es/informacion-general/inf-administrativa/tasas/modelos-046-sara>

Forma de presentación

Presencial

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan o ante cualquier órgano administrativo que pertenezca a la administración general del Estado, a la de cualquier administración de las comunidades autónomas, o a alguna de las entidades que forman la Administración local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

- Y, preferentemente, en:

- OFICINA PROP - CASTELLÓN, HERMANOS BOU
- REGISTRO DE LA OFICINA PROP - ALICANTE, CHURRUCA
- REGISTRO DE LA OFICINA PROP 9 D'OCTUBRE - VALÈNCIA
- REGISTRO DE LA OFICINA PROP - VALENCIA PROP I

Telemática

La presentación de solicitudes podrá realizarse telemáticamente, pinchando en el icono superior "Tramitar con certificado" de esta misma página.

Para ello ha de disponer de certificado electrónico reconocido por la ACCV o DNI electrónico.

También puede tramitar utilizando el sistema de CL@VE-PERMANENTE del Estado. Con este sistema de autenticación y firma no necesita disponer de certificado en su equipo ni usar Java o AUTOFIRMA (Ver apartado Enlaces de este trámite).

Acceso con autenticación

<https://www.tramita.gva.es/ctt-att->

atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN_CIT_TASAS_AN&version=2&idioma=es&idProcGuc=16620&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- CL@VE-PERMANENTE (http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html)
- [Normativa] Ver Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10344)

TRAMITACIÓN

Información de tramitación

Presentación de la solicitud y documentación requerida, si es correcta se procederá a expedir la correspondiente certificación.

Órganos tramitación

- EXPLOTACIÓN DE PUERTOS EN ALICANTE - ÁREA CENTRO
AVDA. AGUILERA, 1
03007 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
Tel.: 966816285
- EXPLOTACIÓN DE PUERTOS EN ALICANTE - ÁREA DE LA NAO
AVDA. AGUILERA, 1
03007 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
Tel.: 966428390
- EXPLOTACIÓN DE PUERTOS EN ALICANTE - ÁREA SUD
C/ MUELLE PESQUERO S/N.
03130 Santa Pola (Alacant/Alicante)
Tel.: 965936797
Fax.: 965936780

RESOLUCIÓN

Observaciones

Los previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Órganos resolución

El tribunal del examen.

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961208503
Web: <https://mediambient.gva.es/es/conselleria>

Agota vía administrativa Sí

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

· titulacionesnauticasgva@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)